



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
 HABITAP - ASesor DE CONTROL INTERNO/TORRES CRUZ IVONNE ANDREA  
 Caja de Vivienda Popular SUBDIRECCIÓN FINANCIERA/ALVAREZ BUSTOS AUDREY  
 ALCANCE OFICIO 2018IE3395 DE 20 DE FEBRERO 2017 -

1120

Bogotá, D.C.

Doctora  
**AUDREY ÁLVAREZ BUSTOS**  
 Subdirectora Financiera  
 Caja de la Vivienda Popular  
 Ciudad

Asunto: Alcance Oficio 2018IE3395 del 20-feb-2017  
 Evaluación de Gestión por Dependencias 2017 – Subdirección Financiera

Respetada Doctora:

El día de ayer martes, le fue entregado el resultado de la evaluación de gestión de la dependencia de la cual es Subdirectora, correspondiente a la vigencia 2017. Una vez dicha evaluación fue revisada por usted, detectó que la misma venía con una calificación inconsistente sobre el ítem No. 2 “Plan de Acción de Gestión”, por lo que solicitó a través del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, ingeniero Carlos Francisco Ardila Polanco, que se revisara la calificación dada por Control Interno al mencionado ítem, lo anterior en atención a que, desde la Oficina Asesora de Planeación se reciben, validan y consolidan las herramientas de gestión de todas las dependencias y procesos tanto para su formulación, como para su seguimiento.

Así las cosas, en consideración a solicitud verbal y escrita entregada por la Oficina Asesora de Planeación, en la cual indican que por error involuntario esta Oficina no validó, ni cargó la información de seguimiento al plan de gestión anual reportada con corte al 31-dic-2017 por la Subdirección Financiera, según consta en correo electrónico del 19-ene-2018, remitido por el señor Jaime Vargas Vargas, contratista de la Subdirección Financiera y dirigido entre otros al ingeniero Carlos Francisco Ardilla Polanco, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, tanto el contenido del correo como el archivo remitido fueron revisados por Control Interno y como resultado de dicha revisión, se procedió a modificar la evaluación inicialmente entregada a la Subdirección Financiera mediante Oficio No. 2018IE3395 del 20-feb-2018.

En ese sentido se confirma la nueva calificación para la Subdirección Financiera, siendo el valor ajustado correcto **noventa y uno punto cincuenta y dos por ciento, 91.52%** como resultado cuantitativo de la gestión de la Subdirección para la vigencia 2017. Para los fines pertinentes remito nuevamente el resultado de la mencionada evaluación, con lo correspondiente a la Subdirección Financiera.

Cordialmente,

**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
 Asesora de Control Interno  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Claudia D'antonio Adame		
CARGO	Profesional Especializado de Control Interno Cto 223-2018	Ivonne Andrea Torres Cruz	
		Asesora de Control Interno	

Código: 208-SADM-FI-59  
 Versión: 12  
 Vigente: 24-03-2017

Calle 54 N° 13-30  
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
 PBX: 3494520  
 Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)





# Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2

Pág. 1 de 1

Vigente desde:

26-feb-2015

Dependencia a evaluar: Subdirección Financiera

Vigencia:

2017

Objetivos institucionales relacionados con la dependencia				
Objetivo estratégico	Objetivos específicos			
1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención. 3. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.	1. <b>Proceso de Administración y Control de Recursos:</b> Realizar la administración y control de los recursos tanto físicos como financieros de la Entidad, a fin de garantizar su mantenimiento, salvaguarda, suministro y el pago de las obligaciones; lo anterior con el ánimo de proporcionar a la entidad los recursos necesarios para su funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales.			
Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
<b>I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:</b>	Promedio simple de cumplimiento		N.A.	La Subdirección Financiera no tiene proyectos de inversión a su cargo, por lo tanto este ítem no es calificado
<b>II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:</b>	Promedio ponderado cumplimiento de actividades		89,95%	Se tomaron las acciones que están bajo la responsabilidad de la Subdirección Financiera en el plan de acción de gestión del proceso Administración y Control de Recursos.
Continuar el proceso de depuración y saneamiento de la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2016.	N. de actividades realizadas / No. De actividades programadas en el cronograma *100	21,68%		1. Acuerdo No. 05 de 02 de jun 2017 con el se adopto el reglamento interno de recaudo y administración de cartera. 2. El avance es del 55,74% que corresponde a 34 deudores y los 27 restantes se le realizaron acciones de depuración según el procedimiento establecido entre las áreas que intervienen.
Cumplimiento del plan de acción para la implementación de las NICSP	Nro. Actividades realizadas/Nro. Actividades programadas en el plan de acción *100	22,95%		1. Se citó al Consejo Directivo para la presentación de las políticas contables al Comité de Convergencia y se dieron a conocer a las diferentes áreas de gestión y se circularizaron a través de las diferentes áreas de gestión. 2. Quedaron listos los desarrollos para la implementación del Marco Normativo para entidades de Gobierno.
Realizar la revisión y actualización de los procedimientos, formatos y documentos asociados en el sistema de calidad de responsabilidad de la Subdirección Financiera	Nro de documentos actualizados/Total de documentos del sistema integrado*100	20,83%		<b>CARTERA:</b> Se actualizó procedimiento 208-SFIN-Pr-04, para el proceso de Administración y Control de Recursos, el cual se encuentra en versión 3 disponible para su consulta en la carpeta de calidad, en la siguiente ruta: \\serv-cv11\calidad\9. PROCESO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS\PROCEDIMIENTOS \PROCEDIMIENTOS SFIN\208-SFIN-Pr-04 CIERRE DE CARTERA. <b>PRESUPUESTO:</b> Se elaboró el procedimiento y se encuentra al 100%. <b>TESORERÍA:</b> Se elaboró el Procedimiento de Gestión de Pagos y se normalizó con el formato 208-SFIN-Ft07. Se normalizaron los siguientes formatos: 208-SFIN-Ft-51 - Formato Radicación de Cuentas. 208-SFIN-Ft-56- Control Devolución de Pagos. 208-SFIN-Ft-57 Actas de órdenes de Pago Anuladas. 208-SFIN-Ft-34 Formato Trámite de Pago Contratistas. Adicionalmente se subieron a calidad los Formatos de solicitud de anulaciones, de relaciones de autorización, órdenes de pago, y órdenes de devolución y el Formato de solicitud de reenvío de pagos rechazados de relaciones de autorización órdenes de pago y órdenes de devolución Avance 100%. Se elaboró el Procedimiento de PAC y el avance es del 100%. Se hizo la revisión y se realizaron los ajustes, queda pendiente la aprobación final y normalización. Se está elaborando el procedimiento de Gestión de Tesorería, avance del 85%. <b>CONTABILIDAD:</b> Se realizó revisión y no presentó modificaciones.
Presentar a la Directiva el estado de ejecución presupuestal de la Entidad para la toma de decisiones.	N. de informes presentados/ No. informes programados * 100	24,50%		1. Se realiza de manera quincenal y/o mensual presentación en la que se reflejan las ejecuciones presupuestales de vigencia, reservas y pasivos exigibles detallado por cada uno de los proyectos de inversión. 2. Se envió mensualmente memorando interno y vía correo electrónico a cada uno de los gerentes de los proyectos las ejecuciones presupuestales de vigencia gastos de funcionamiento e Inversión, reservas y pasivos exigibles con corte a fin de mes (enero a diciembre).
<b>III.- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS:</b>	Sumatoria de ítems		86,67%	Se otorga el 50% o proporcional a la formulación completa de plan de mejoramiento sobre hallazgos comunicados. El otro 50% corresponde al número de hallazgos cerrados, del total de hallazgos revisados por control interno
Formulación de PM completo: Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	El 100% de los hallazgos tienen acción formulada	50,00%		Se formularon las acciones para atender los treinta y siete (37) hallazgos de todo el proceso a cargo de las Subdirecciones Administrativa y Financiera (Los hallazgos abiertos en la auditoría del 27-dic-2017 no se tomaron en cuenta para esta evaluación), logrando la calificación total del criterio (50% por haber formulado PM).
Cierre de acciones: Equivale al 50% o proporcional a las acciones cerradas de las revisadas	Cierre de acciones en el 2017 vs total acciones formuladas para cierre 2017 o vigencias anteriores	36,67%		De los 37 hallazgos totales, 15 se encuentran a cargo de la Subdirección Financiera y se cerraron en auditorías once (11).
<b>IV.- PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA:</b>	Promedio simple de cumplimiento		81,00%	Se otorga el 50% o proporcional a la formulación completa de plan de mejoramiento sobre hallazgos comunicados. El otro 50% corresponde al número de acciones cerradas, del total de acciones revisados por la Contraloría
Formulación de PM completo: Equivale al 50% o proporcional a lo formulado	El 100% de los hallazgos tienen acción formulada	50,00%		
Cierre de acciones: Equivale al 50% o proporcional a las acciones cerradas de las revisadas	Cierre de acciones hasta el 30 de junio de 2017 vs total acciones revisadas por la Contraloría	31,00%		Se revisaron ocho (8) acciones, de las cuales cinco (5) se cerraron, pendiente por cerrar tres (3) fecha de corte 30 de junio de 2017.
<b>V.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – RIESGOS POR PROCESOS:</b>	Promedio simple de cumplimiento		100,00%	
Retrasos en la ejecución del presupuesto institucional programado	Informe cuatrimestral reportando el seguimiento del control	100,00%		Se realizó la parametrización del formato SISCO en el sistema Si Capital. Se viene realizando la actualización del procedimiento de pagos.
Registro incorrecto o ausencia de registro de los hechos, transacciones y operaciones en los comprobantes y libros de contabilidad.	Informe mensual	100,00%		Se están realizando las conciliaciones con las diferentes áreas y sistemas de información, donde se han identificado las diferencias en reportes, y se procede a realizar la gestión correspondiente para su depuración inmediata.



# Evaluación de Gestión por Dependencias

Código: 208-CI-Ft-06

Versión: 2

Pág. 1 de 1

Vigente desde:

26-feb-2015

Dependencia a evaluar: **Subdirección Financiera**

Vigencia:

**2017**

## Objetivos institucionales relacionados con la dependencia

Objetivo estratégico	Objetivos específicos
1. Fortalecer la gestión de la entidad a través de un talento humano comprometido que contribuya a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y al cumplimiento de las metas institucionales al servicio de la población sujeta de atención. 3. Promover la cultura de transparencia y probidad en desarrollo de los objetivos y procesos de la entidad.	<b>1. Proceso de Administración y Control de Recursos:</b> Realizar la administración y control de los recursos tanto físicos como financieros de la Entidad, a fin de garantizar su mantenimiento, salvaguarda, suministro y el pago de las obligaciones, lo anterior con el ánimo de proporcionar a la entidad los recursos necesarios para su funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de compromisos			
	Indicador: Nombre y fórmula	Resultado parcial	Resultado final	Análisis de resultado
<b>VI.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – PLAN ANTICORRUPCIÓN:</b>	Promedio simple de cumplimiento		100,00%	
Emitir de forma irregular cheques y/o transferencias desde las cuentas de la entidad	Informe cuatrimestral reportando el seguimiento del control	100,00%		Se están realizando Conciliaciones Bancarias de las cuentas de Ahorros y Corrientes, cotejando con los pagos realizados por medio de transferencia y pagos en cheque, evidenciado que a la fecha no se han presentado inconsistencias. Diariamente se consultan los giros realizados y en el evento de presentarse rechazos se informa al área correspondiente para la respectiva corrección. Se realiza arqueo de los cheques girados y cheques existentes en forma continua.
	<b>Calificación vigencia:</b>		<b>91,52%</b>	

## Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia

- \*. La calificación obtenida por esta dependencia para la vigencia 2017 es 91,52 %. Ubicándose en el rango DESTACADO. Mayor o igual a 80% y menor de 95%.
- \*. Se reconoce la excelente gestión del líder del proceso y su equipo de trabajo, en especial en el manejo de los planes de mejoramiento Institucional y de la Contraloría.

**Versión No. 02 de la Evaluación por dependencias de la vigencia 2017 para la Subdirección Financiera:** en consideración a solicitud verbal y escrita entregada por la Oficina Asesora de Planeación, en la cual indican que por error involuntario, esta Oficina no validó, ni cargó la información de seguimiento al plan de gestión anual reportada con corte al 31-dic-2017 por la Subdirección Financiera, según consta en correo electrónico del 19-ene-2018, remitido por el señor Jaime Vargas Vargas, contratista de la Subdirección Financiera al ingeniero Carlos Francisco Ardilla Polanco, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. El contenido del correo, así como el archivo remitido fueron revisados por Control Interno y como resultado de dicha revisión, se procedió a modificar la evaluación inicialmente entregada a la Subdirección Financiera mediante Oficio No. 2018IE3395 del 20-feb-2018. Se confirma la nueva calificación para la Subdirección Financiera, siendo el valor ajustado correcto 91.52% como resultado cuantitativo de la gestión durante la vigencia 2017.

## Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación de Control Interno

Se evidencia una buena gestión, se lograron los objetivos propuestos en las herramientas de gestión. Se recomienda documentar en un término no mayor a 4 meses el nuevo proceso de Gestión Financiera e identificar plenamente al Subdirector Financiero como líder del mismo.

Fecha: 21 de febrero de 2018

Ivonne Andrea Torres Cruz  
Asesora de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 20-02-2018 08:19:59  
Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE3395  
TI - ASESOR DE CONTROL INTERNO/TORRES CRUZ IVONNE ANDREA  
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR/AUDREY ALVAREZ BUSTOS  
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS 2017 - SUB D  
CLAUDIA DANTONIO ADAME

1120

Bogotá, D.C.

Doctora  
**AUDREY ÁLVAREZ BUSTOS**  
Subdirectora Financiera  
Caja de la Vivienda Popular  
Ciudad

Asunto: Evaluación de Gestión por Dependencias 2017 – Subdirección Financiera

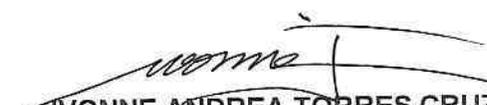
Respetada Doctora:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso 2<sup>do</sup> del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial y el Acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Asesoría de Control Interno efectuó la evaluación de la gestión por dependencias para la vigencia 2017 de la Caja de la Vivienda Popular.

Para los fines pertinentes remito el resultado de la mencionada evaluación, con lo correspondiente a la Subdirección Financiera.

Con mi mayor respeto.

Cordialmente,

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
Asesora de Control Interno  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

	Elaboró	Revisó 	Aprobó
NOMBRE	Claudia D'antonio Adame	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Especializado de Control Interno Cto 223-2018	Asesora de Control Interno	

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 12  
Vigente: 24-03-2017

Calle 34 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



*Bogotá D.C.  
20-2-2018  
8:25*